

Santiago, 31 de marzo de 2026

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL FIBRA III**

**Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora de **Fondo de Inversión Larraín Vial Fibra III** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el directorio de la Administradora, en sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2026, acordó citar a la siguiente asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo (la “Asamblea”), a celebrarse el día viernes 10 de abril de 2026, a las 12:00 horas en primera citación, y a las 12:15 horas en segunda citación, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Tomar conocimiento de situaciones que puedan afectar los intereses de los aportantes;
2. Acordar la modificación del reglamento interno del Fondo en los términos indicados a continuación:
  - a. La modificación del número UNO. del Título X. “Aumentos y Disminuciones de Capital” del reglamento interno del Fondo;
  - b. La modificación del número UNO. del Título VII. “Aportes y Valorización de Cuotas” del reglamento interno del Fondo;
  - c. Las modificaciones necesarias para adecuar el reglamento interno del Fondo a las modificaciones propuestas precedentemente, así como otros ajustes y correcciones meramente formales, de numeración, o de referencias; y,
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

## **DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

## **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN LA ASAMBLEA**

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los aportantes que podrán participar y votar en la Asamblea por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia “Microsoft Teams”.

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



---

Juan Pablo Flores Vargas  
Gerente General  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS